



CALENDARIO LABORAL AÑO 2026

EL D.O.C.M. de 26 de junio de 2025 publica el Decreto 44/2025, de 26/06/2025, por el que se fija el Calendario Laboral para el año 2026 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2026, serán las siguientes:

DÍA	FIESTA
1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
2 de abril	Jueves Santo
3 de abril	Viernes Santo
6 de abril	En sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
4 de junio	Celebración de la Fiesta del Corpus Christi, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 6 de diciembre, Día de la Constitución Española
15 de agosto	Asunción de la Virgen
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
2 de noviembre	En sustitución del descanso laboral correspondiente al 1 de noviembre, Día de todos los Santos.
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor.